

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL GUZMAN S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014**

Señores Accionistas:

Cumpliendo con expresas disposiciones legales y de ustedes como máxima instancia de la Empresa, luego de revisar la documentación que me fue conferida por la administración, me permito realizar los siguientes comentarios:

**ESTADOS FINANCIEROS**

He revisado los estados de Resultados y de Situación del año 2014. Las cifras en ellos expresadas demuestran la realidad de las operaciones realizadas. Las cuentas están debidamente llevadas conforme a la normativa ecuatoriana e internacional sobre la técnica contable a seguir. Los resultados guardan conformidad con la actividad desarrollada en el ejercicio, los costos y gastos son razonables con respecto a los ingresos obtenidos.

**DOCUMENTOS SOCIETARIOS**

He procedido a revisar también los archivos societarios. El Libro de acciones y accionistas está al día y con las anotaciones respectivas relacionadas con el movimiento de acciones dentro de la compañía. Los accionistas que se indican en los reportes respectivos a entregar a la Superintendencia de Compañías son los que están registrados en el respectivo Libro.

Las actas de Junta General de Accionistas están redactadas y debidamente firmadas. Los expedientes de Junta también están correctamente elaborados.

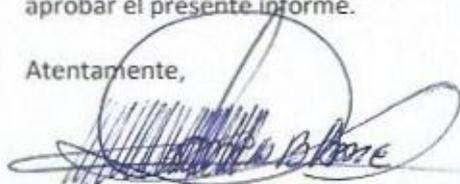
**REPRESENTACION LEGAL**

Procedí también a la revisión de los nombramientos de los administradores. Estos están vigentes y registrados. La Persona que consta en los documentos financieros y societarios como representante legal es la debida. Los documentos anteriores a la actual administración también están legalmente elaborados ya que fueron suscritos por Administradores legalmente nombrados.

**CONCLUSIONES**

Debido a que no hay ninguna novedad que reportar, solicito a la Junta General se sirvan aprobar el presente Informe.

Atentamente,



PATRICIA ANDRADE RIVERA

CC 0908224223